

Legislación sobre costes laborales y de Seguridad Social

Tema 1. Lección 1: Nociones introductorias de
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

PROPUESTA DE RESOLUCION DE ACTIVIDAD

Profesores:

Maria Gema Quintero Lima

DATOS

PERSONA QUE HACE ACTIVIDAD DE:

*Julia realiza trabajos de traducción. Recibe encargos, que puede aceptar o no, a través de la página web de la empresa FASTTRANSLATOR, en la que ella se ha registrado. La clientela le abona los honorarios a través de bizum o de transferencia bancaria.

JULIA: TRABAJADORA AUTONOMA HAY INDEPENDENCIA (PUEDE RECHAZAR ENCARGOS LIBREMENTE Y NO HAY SUBORDINACION. LA REMUNERACION PROVIENE DE LOS CLIENTES. LA PLATAFORMA ES SOLO HERRAMIENTA.

*Roberto reparte comida, del Restaurante Chef en los casos en los que la clientela solicita el servicio a domicilio. El restaurante le avisa por mensaje de whatsapp de que tiene un pedido listo. Recibe 6 euros por pedido.

ROBERTO: ASALARIADO, SU EMPRESA ES EL RESTAURANTE CHEF HAY SUBORDINACION PORQUE EL RESTAURANTE LE INDICA DONDE HACER LA ENTREGA. FALTAN DATOS, PERO REMUNERA EL RESTAURANTE (POR PEDIDO)

*Sebastián es cajero en el supermercado del barrio. Le ha contratado la ETT GenteGuay para sustituir a Margarita, que está de baja por nacimiento de hijo. Recibirá una remuneración de 1200 euros al mes.

SEBASTIAN: ASALARIADO DEPENDENCIA Y SUBORDINACION. SU EMPRESA ES LA ETT GENTEGUAY, AUNQUE PRESTE SERVICIOS EN EL SUPERMERCADO

*Ainhoa es ingeniera y se encarga de la auditoria y certificación sobre plano de instalaciones eólicas en la provincia de Albacete. Su Empresa (AETERNUM) le abona las cantidades prevista en el convenio aplicable, mas horas extras. Su jornada es de 1800 horas al año, pero a veces ha de realizar mas horas si hay necesidades empresariales.

AINHOA: ASALARIADA: SU EMPRESA ES AETERNUM. HAY SUBORDINACION PORQUE LAS TAREAS LAS FIJA LA EMPRESA, QUE LE INDICA SI HAY QUE HACER HORAS EXTRAS Y LAS REMUNERA ADICIONALMENTE. TIENE UN SALARIO REGULAR

*Anne esta acabando en el primer año del ciclo formativo de estética y esta prestando servicios en el centro MABELLA, durante 3 horas al día, de lunes a viernes. La encargada del centro le ajusta el horario según necesidades. Recibe una remuneración según el convenio aplicable.

ANNE: ASALARIADA, CON CONTRATO FORMATIVO, SU EMPRESA ES CENTRO MABELLA. HAY SUBORDINACION: TIENE HORARIO REGULAR FIJADO POR LA EMPRESA Y RECIBE REMUNERACION SEGÚN CONVENIO.